



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000400, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la devolución de los talonarios a los ganaderos de ovino de la Comunidad que les han sido retirados y a una mayor flexibilización en la carga burocrática para la gestión de sus explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000444, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar e implantar cuantas medidas sean necesarias para que, a través de la aplicación informática "MÓDULO GANADERO", se puedan expedir guías de traslado de bovinos sin limitación de horarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000459, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la validación de las guías de movimiento de ganado los fines de semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000465, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a conceder una nueva moratoria para el cumplimiento de los nuevos requisitos en torno a la aplicación de purines, como mínimo hasta el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6872
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo las indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	6872
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6872
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	6872
Primer punto del orden del día. PNL/000400. (Retirada).	
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al primer punto del orden del día.	6872
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	6872
Segundo punto del orden del día. PNL/000444.	
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al segundo punto del orden del día.	6874
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	6874
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6875
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	6876
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	6877
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6879
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 444. Es aprobada.	6880
Tercer punto del orden del día. PNL/000459.	
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al tercer punto del orden del día.	6880
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6880
Intervenciones de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso, y del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	6881



	<u>Páginas</u>
El procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	6881
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6884
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	6884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	6885
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6885
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 459. Es aprobada por asentimiento.	6886
Cuarto punto del orden del día. PNL/000465.	
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6887
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6887
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6890
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	6890
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	6892
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6894
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 465. Es rechazada.	6895
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	6895
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	6895



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Recordamos, como en todas las Comisiones, a todos los procuradores y asistentes que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de las Cortes y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, salvo que se tenga una excusa justificada, cuando se... y salvo cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Alicia Palomo sustituye a María Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí, presidenta. Pedro Pascual sustituye a Jesús García Conde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No habiendo más sustituciones, comenzamos con el primer punto del orden del día.

PNL/000400 (Retirada)

Proposición no de ley, PNL 400, presentada por los procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la devolución de los talonarios a los ganaderos de ovino de la Comunidad que les han sido retirados y a una mayor flexibilización en la carga burocrática para la gestión de sus explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, del cuatro de diciembre del dos mil diecinueve.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Antes de empezar, y advirtiendo que estoy de acuerdo con el... con el orden del día y la tónica que ha tenido esta Comisión, de... de presentar toda la... de debatir todas las proposiciones en función del orden de... en función de su orden de presentación, a lo mejor sí sería conveniente que, o bien la Mesa, o bien los portavoces, pudiéramos discutir algún cambio, alguna alteración, para debatir antes todas las proposiciones no de ley que estén relacionadas con la COVID-19. No hablo hoy, sino de otros días, que podamos hablarlo tranquilamente, para que... no sea que nos toque hablar de estas cosas



el año que viene. Simplemente es un poco en plan de... de comentario, y el cual manifestando que estoy a favor de... porque se me comentó cómo iba a ser el orden del día de hoy, y que podíamos discutir esa... esa parte para que lo... todas nuestras iniciativas sobre la COVID, pues lo estemos ahora en tema en plena actualidad.

Bueno, entrando en materia, de una manera directa o indirecta en las tres primeras proposiciones no de ley de esta tarde vamos a hablar casi de lo mismo, del facilitar a los agricultores y a los ganaderos su labor, disminuyendo lo más... lo máximo posible las trabas burocráticas y, sobre todo, las colas en las unidades veterinarias, y más en estos momentos, con la crisis de la COVID-19.

La Organización Agraria OCCL denunció que la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura da una vuelta más de tuerca y ahoga al sector ovino, calificando de despropósito la retirada de los talonarios a los ganaderos de ovino de Castilla y León, por lo que exigía su devolución inmediata.

La organización agraria explicaba que las unidades veterinarias estaban quitando a los ganaderos el talonario durante seis meses si no presentaban la guía del movimiento antes de los seis días que disponían tras realizar el movimiento de ganado.

La sustracción del talonario implicaba a estos ganaderos que para realizar cualquier movimiento de... ganadero deben acudir antes a la unidad veterinaria para realizar la correspondiente guía, y que puedan encontrarse a varios kilómetros de distancia de su explotación, y, por tanto, perder todo un día para poder realizar los trámites administrativos y vender sus corderos.

Esta organización agraria advertía que de... que, de media, los ganaderos de ovino realizan movimientos una o dos veces por semana, lo que implica que durante dos días a la semana, en vez de dedicarse al cuidado de sus animales, pues se dedican a hacer kilómetros desde su explotación hacia estas unidades, con su vehículo, para llevar a cabo la gestión y los trámites burocráticos que la Dirección General de Producción Agropecuaria ha puesto en marcha.

La OPA dirigió un escrito al director general denunciando, una vez más, que el exceso de carga burocrática está arruinando a los ganaderos de ovino, sector en crisis, que implica que muchos abandonen la actividad, y exige flexibilidad ante la importancia... importante presión administrativa que vienen sufriendo los ganaderos de ovino durante el último año en Castilla y León, y la devolución inmediata de los talonarios de documentación sanitaria de traslado de los titulares de las explotaciones.

Entonces, ante esta situación, proponíamos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la devolución de los talonarios a los ganaderos de ovino de Castilla y León que les han sido retirados y a una mayor flexibilización en la carga burocrática para la gestión de sus explotaciones.

No sé si por las críticas de esta organización agraria o por la presentación de esta proposición no de ley, lo cierto es que la Dirección General de Producción Agropecuaria dio un paso atrás, en el cual se produjo la devolución de en torno a 2.300 talonarios, aproximadamente, de los 3.000 que se retiraron, y valorando la posibilidad de la... de la predisposición para modificar la Orden que apruebe los... los modelos oficiales de documentación sanitaria que deben amparar la circulación y el transporte ganadero



de... procedentes de la Comunidad Autónoma. Como ya he dicho, se devolvieron 2.300, dejando pendientes los más reincidentes. Por eso, nuestro... por esta circunstancia, retiramos del orden del día esta proposición no de ley. Muchas gracias.

PNL/000444

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Bueno, retirada la proposición no de ley, pasamos al segundo punto del orden del día. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 444, presentada por los procuradores don David Castaño Sequeros, doña Blanca Delia Negrete Santamaría y don Juan Pablo Izquierdo Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar e implantar cuantas medidas sean necesarias para que, a través de la aplicación informática Módulo Ganadero, se puedan expedir guías de traslado de bovinos sin limitación de horarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero del dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Inmaculada Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes, señorías. Hoy venimos aquí a presentar una proposición no de ley que redundará en nuestro objetivo de facilitar a los ciudadanos la relación con la Administración, ganar en eficiencia y eliminar barreras. Las Administraciones incentivan a las empresas a... a ganar en eficiencia y competitividad, y consideramos que la Junta de Castilla y León no puede quedarse atrás. En concreto, proponemos una mejora de seguridad jurídica y a la flexibilidad administrativa en los traslados asociados a las transacciones de ganado bovino en nuestra Comunidad. Partimos de que los ganaderos que tienen las cabezas de ganado en sus explotaciones y pretenden llevarlas a mercados de vivos, que generalmente son los lunes por la mañana, tienen que superar varios obstáculos para poder hacerlo con total garantía legal.

El problema residiría en la consecución de la autorización de movimientos -conocidos generalmente como guías-, que queda limitada por el horario de oficina de la unidad veterinaria correspondiente, que no opera durante el fin de semana, que es cuando se realizan estos movimientos asociados al mercado.

En estas circunstancias, lo que se espera de las explotaciones ganaderas es que realicen o soliciten la guía de movimiento, de traslado, directamente al mercado de ganados. Sin embargo, es práctica habitual que los traslados, por razones obvias de logística, no se realicen el mismo lunes ni directamente desde la explotación origen al mercado, sino que las reses se agrupan a través de intermediarios, tratantes, para optimizar los transportes, manteniendo al ganado en su explotación (la de los tratantes) y concentrando así los... los posibles traslados durante el fin de semana.

En este lapso de tiempo existe, por tanto, un cierto vacío legal en el que nadie sale beneficiado con esta circunstancia, puesto que si ocurriese cualquier incidente con ese ganado, pues no queda claro de quién sería la responsabilidad.



Pues bien, para evitar esto, debemos evolucionar en la forma de gestionar las autorizaciones de las guías telemáticas, ya que en la actualidad están limitadas a un horario que genera un impedimento a la hora de vender esa... esa res o... o reses en cuestión.

Solo para que se hagan una idea, el... el número de guías de bovino que se han solicitado durante el dos mil diecinueve con destino al mercado de Salamanca, uno de los más importantes de Castilla y León, ascendió a 10.118 guías, de las cuales el 30 % se realizaron entre el jueves y domingo de cada semana a través del Módulo Ganadero.

Sin duda, la aplicación electrónica del Módulo Ganadero está prestando un servicio a los ganaderos, facilitándoles las gestiones entre el propio sector con la Administración. Y si el fin de semana no disminuye la actividad, consideramos que la Administración ha de adaptarse a esas demandas.

Lo que nosotros esperamos y pedimos es que se habilite una herramienta informática que permita la concesión de autorizaciones del movimiento, incluso durante el fin de semana. En su defecto, e inicialmente, nuestra propuesta contempla también que, habida cuenta de que estos movimientos de los que estaríamos hablando, dado que el destino son mercados de vivo, estaríamos hablando de orígenes y destinos con calificación sanitaria T3B4, antes conocida como tarjeta verde, que corresponde a la máxima calificación posible en cuanto a las garantías sanitarias en relación con la tuberculosis y la brucelosis, pues se facilitara, incluso, el registro de los movimientos durante el fin de semana, sin que se requiriera una autorización previa del funcionario -en este caso sería del veterinario oficial-, y hubiera una posterior revisión en día hábil, pero en todo caso quedara registrada.

Pero bueno, entendemos también que esto sería una solución parcial, y que, dado el desarrollo informático procedimental requerido para solucionar esta propuesta, pues no debería variar significativamente. Pues nos... nos gustaría también que... que, si fuera posible, pues hubiera una validación durante... durante el fin de semana. Hablamos, en concreto, de habilitar o implementar un módulo de desarrollo informático, asociado al ya mencionado Módulo Ganadero, que pues es claro que ha sido todo... todo un éxito, y que permita tramitar estas autorizaciones de traslado tanto por los ganaderos y tratantes como validarse por el veterinario de guardia, desde un sistema portátil, como una *tablet* o *smartphone*, inclusive fuera del horario de oficina de la unidad veterinaria preceptiva. Y de esta forma, bueno, pues abundar un poco en esta línea, que queremos, positiva, de apoyar a los ganaderos para que tengan un trato más fácil y... y eficiente con la Administración, mejorando así la competitividad de nuestras explotaciones, y en ningún caso mermando ningún tipo de garantía legal ni sanitaria. Por eso, espero que puedan aprobar nuestra propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Mucho se ha hablado en estos meses sobre la importancia del sector ganadero para nuestra



Comunidad. También del papel clave que jugó este sector en los meses más duros de la pandemia, cuando todos los ganaderos de la región estuvieron al pie del cañón. Cuando toda esta situación más o menos se estabilizó, muchos se dieron cuenta de la relevancia de este sector y de la necesidad de protegerlo. El sector ganadero, o agroganadero más bien, ha sido uno de los más afectados durante esta crisis. A veces intentamos hacer las cosas fáciles, por un lado, y las complicamos por otro.

Las nuevas tecnologías y los avances tecnológicos a su alrededor están aquí para quedarse, y muchos de los esfuerzos por parte de las Administraciones tienen que enfocarse en mejorar todos los servicios que se ofrecen en este sentido.

Veo muy lógica su propuesta, señoría. Y tiene razón cuando dicen que la mayoría de los movimientos pecuarios se producen el fin de semana, por lo que se debería habilitar la aplicación Módulo Ganadero de manera que permitiese expedir las guías de traslado también los fines de semana. Facilitaría mucho el trabajo de nuestros ganaderos, un trabajo ya de por sí arduo.

No tiene sentido que, si la mayoría de los movimientos de ganado se realiza los fines de semana, esta aplicación esté inhabilitada esos días y los ganaderos tengan que desplazarse y acudir presencialmente a las unidades veterinarias.

Entiendo que precisamente esta aplicación surgió con el objetivo de facilitar las cosas a los ganaderos, en este caso, y descongestionar las unidades veterinarias. Sí que me gustaría añadir que ustedes hablan del ganado bovino, pero yo lo extendería a todo el ganado.

Por lo demás, señorías, estamos de acuerdo con su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, creemos que es una iniciativa acertada esta propuesta. Si acaso, le formularé una transaccional que creo que responde a los mismos enfoques o intenciones que persigue su propuesta.

Pero sí me gustaría empezar diciendo que el hecho de que saludemos con beneplácito cualquier tipo de iniciativa que... que produzca una implantación que mejore, facilite y simplifique, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación en el campo, determinadas labores de este estilo, no puede nunca, ese... esa intención, sustraer la verdadera utilidad o banalizar el uso y el fin importante que determinados documentos tienen en el... en el quehacer diario de las explotaciones ganaderas.

Y el... en concreto, la guía de origen y sanidad, no me gustaría que de aquí saliéramos con la idea de que conviene banalizarla sin más, cuando, fundamentalmente, ha sido, probablemente, no la única, pero sí una de las más importantes herramientas de seguimiento y control, no del movimiento pecuario, sino de las enfermedades zoonóticas infectocontagiosas ligadas a la actividad pecuaria; que ha provocado ella, junto con la estrategia de toda la Junta de Castilla y León, con la



acción de los servicios veterinarios oficiales y con el esfuerzo del sector ganadero, que en estos momentos Castilla y León pueda presumir de tener excelencia en las producciones de nuestras explotaciones de ganado y contar con un sector pecuario puntero a nivel internacional, lo que determina que se acrediten cada vez más la calidad y excelencia de nuestras producciones derivadas.

Dicho esto, que obviamente no lo persigue ni mucho menos -lo que pretende es reforzarlo- la iniciativa presentada por el grupo proponente, creemos que es interesante trabajar en ese sentido. Es verdad lo que decía la procuradora de Ciudadanos, ponente de la iniciativa. En el mercado de Salamanca el pasado año atendió casi al 30 % de las más de 10.000 guías que se presentaron, en torno al 30 %, a través del Módulo Ganadero, entre el jueves y el... y el domingo de cada semana, lo cual da una idea de que esta implantación de mejora electrónica ha dado un nuevo servicio que facilita las gestiones entre el sector y la Administración, que supervisa, controla y hace seguimiento del movimiento pecuario.

Con la experiencia de estos años, pues se están planteando nuevas necesidades en los... en los módulos ganaderos, en los servicios a los ganaderos. Y se está utilizando, se está ensayando una nueva herramienta informática que permita, a través de un móvil o una tarjeta digital, transmitir la información pertinente, para que un veterinario oficial pueda validar, mediante las habilitaciones pertinentes, durante los fines de semana... de semana, la notificación de este tipo de... de información emanada o contenida en las guías de origen y sanidad.

Por tanto, creyendo que es bueno plantear una experiencia piloto que ya... de la que ya la Consejería tiene un buen conocimiento y está desarrollando en ella al respecto en esta materia, proponemos una transacción más sencilla, más directa, que abarca, además, más amplitud de solicitudes de días, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con el desarrollo de una nueva herramienta informática que permita, a través de un teléfono móvil o tableta, validar de forma segura las solicitudes de guía realizadas por los ganaderos durante el fin de semana e implantar una experiencia piloto para los movimientos de ganado relacionados con el mercado semanal de Salamanca".

Ni que decir tiene que, derivado de esa experiencia y de la corrección de esos... o depuración de esos errores que puedan producir para perfeccionarla, la intención sería implantarla con carácter más extensivo, en la medida de las posibilidades, en el conjunto del territorio, si las posibilidades tecnológicas y la utilidad así lo... lo determina. Yo creo que es algo que es perfectamente aceptable para conseguir un... concitar un apoyo total de la Comisión en un quehacer que puede ser interesante de cara a continuar con desarrollos de aplicaciones para mejorar y facilitar el servicio a los ganaderos. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, pues presenta esta tarde el Grupo Ciudadanos una proposición no de ley que no es nueva



en esta Cámara, ya que esta misma, sin cambiar ni una sola coma de su exposición de motivos, fue debatida la anterior legislatura, en noviembre de dos mil diecisiete. Estoy hablando concretamente de la 1113, y cuyo resultado fue desfavorable, y parece ser el motivo de volver a presentarla.

Eso sí, en aquella ocasión, el Grupo Parlamentario Ciudadanos no consiguió el voto favorable de los ahora sus socios de Gobierno, quienes le propusieron una enmienda, rechazada por no ajustarse a la petición –y leo literalmente, cuando entonces el señor Castaño, que era quien la defendió, le decía al portavoz del Partido Popular “elimina usted el código de trato de la propuesta de resolución, y es que elimina lo más importante”–, que hoy se convierte, tal cual, esa enmienda, en su propuesta de resolución.

Me gustaría que su... en su segunda intervención, señora Gómez, pues nos explicase qué es lo que realmente ha cambiado desde aquel año a ahora, porque, según lo entendemos nosotros, la situación es exactamente la misma, la misma, o cuál es el verdadero motivo de este cambio. Para los ganaderos, yo creo, es la misma situación. Lo que ocurre es que, para ustedes, obviamente, no lo es. Es cierto que ahora se pide que lo estudien, y en otros tiempos eran más exigentes, solicitando a la Junta que directamente lo habilitasen.

Otra vez el Partido Popular les presenta una enmienda. Nosotros consideramos que no se ajusta mucho a la proposición no de ley que se está debatiendo, y que tampoco estamos viviendo unos momentos para experimentos. Pero bueno, lo cierto es que, en cualquier caso, el hecho de que ustedes vuelvan a presentar iniciativas que presentaron en la anterior legislatura es algo que agrada al Partido Socialista, puesto que no es la primera vez que se nos ha recriminado y criticado, tanto por ustedes, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como por el Partido Popular, por volver a presentar iniciativas que no pudieron salir adelante en la anterior legislatura, bien porque no fueron votadas favorablemente o porque no llegaron a ejecutarse sus propuestas de resolución.

A partir de esta aclaración y centrándonos en la proposición no de ley, y también como muestra de la coherencia por parte del Partido Socialista, adelanto que el voto va a ser favorable, como ya lo fue en aquella ocasión.

La situación de entonces a la actualidad no se ha visto modificada, más, si cabe, cuando deberíamos hacer hincapié, en vista de los efectos que la actual pandemia de la COVID-19 está dejando en la economía, facilitar todo aquello que esté en nuestras manos para la reconstrucción laboral y económica de nuestra Comunidad; función destinada principalmente en quien están... en quienes tienen el Gobierno de las Administraciones, como es, en este caso, la Junta de Castilla y León.

Desde el punto de vista práctico, creo que resulta incuestionable que el Módulo Ganadero resulta una herramienta que facilita toda aquella tramitación administrativa tanto para ganaderos como para cebaderos y mataderos. Y vista la problemática con la que se encuentran los ganaderos en los códigos de trato y códigos de cebadero calificados T3B4, con la limitación de ser expedida la autorización veterinaria de lunes a viernes, entendemos que este período de expedición de guías y la correspondiente autorización veterinaria debe ser ampliada a fines de semana y festivos, por las fórmulas expuestas en la propia proposición no de ley.

También se ha hablado en otras ocasiones de la importancia de todas las medidas recogidas en el propio Plan Integral Agrario, así como de los beneficios que



supone esta herramienta para el agricultor y ganadero, tales como facilitar la gestión y las relaciones con la Administración, proximidad y reducción de desplazamientos físicos, evitar esperas, etcétera. En definitiva, una serie de ventajas que favorece el rendimiento de trabajo y actividades de agricultores y ganaderos.

A través de la unidad veterinaria virtual se permite a los ganaderos de la Comunidad realizar numerosos trámites administrativos, como las comunicaciones de autorización del censo de las explotaciones ganaderas, las solicitudes de marcas de identificación de ganado bovino, de nacimientos de animales, o las solicitudes de autorización de los movimientos. La misma también puede ser utilizada por los veterinarios privados para comunicar las identificaciones que realizan a los animales de las especies ovina y caprina, y sirve de plataforma, a los mataderos de la Comunidad y a la propia Consejería, de todos los sacrificios practicados, entre otras muchas funciones.

Entendiendo que la propuesta planteada por el Grupo Ciudadanos contempla todo lo anterior, sin perjudicar en ningún momento a la salud de las personas, cuenta con el respaldo del Partido Socialista, quien defiende la necesidad de ofrecer respuestas a las demandas de la ciudadanía. En el caso que nos ocupa, el del sector ganadero, favoreciendo los movimientos pecuarios en fin de semana y festivos. Pero sin olvidar ni perder de vista que en todo momento estamos hablando de animales libres de cualquier infección producidas por tuberculosis o brucelosis, por lo que dicha ampliación de circulación de movimiento de ganado de vida en fines de semana o festivos no perjudica o no supone un riesgo para la salud humana. Y además, de esta manera, pues también se evita este limbo en el tiempo, como comentaba la proponente de esta proposición no de ley. Esto es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues, por supuesto, agradecer a todos los portavoces el que... el que vayan a apoyar esta proposición no de ley. Primero, aclarar que acepto la transacción que propone el Grupo Parlamentario Popular. Ahora me permito añadir un par de matices, que considero que son importantes, y que son relativos al hecho de que, bueno, como... y ahí aprovecho para contestar a la señora Jiménez. Bueno, ¿qué ha cambiado? Pues ha cambiado que, por supuesto, desde que se presentó esa proposición no de ley, este partido ha... ha seguido trabajando. Ahora compartimos el Gobierno, y gracias a esos dos años de trabajo, gracias a esos dos años de trabajo, ya que está habiendo un cambio en este Gobierno de la Junta de Castilla y León, esto saldrá para delante. Y está bien, porque reconocemos todos aquí hoy que esto va a ser beneficioso para, al final, los administrados, que son los ganaderos de Castilla y León. Pues no creo que haya que recriminar nada a ese respecto, cuando va en favor del beneficio común.

Y decía dos matices importantes. Uno es el... bueno, pues que yo eliminaría ese matiz que realiza de... de... en el sentido, el señor Reguera, de que se insta a la



Junta a seguir trabajando, puesto que no... no tenemos el conocimiento de en qué se está trabajando, sino, bueno, pues que se inste al desarrollo de esa herramienta informática. Y, además, a mí me gustaría añadir, y ahora leeré la proposición completa, el marcar un horizonte temporal máximo para evitar que esta propuesta no se lleve a cabo. Y, entonces, pediría que, bueno, considero que es razonable, muy razonable y buena idea, el... el plantear esta experiencia piloto en el mercado de Salamanca, porque creo que, como usted estaba indicando, es un tema bastante serio como para dejarlo sujeto a errores, y que requiere cambios importantes en cómo funcionan las unidades veterinarias, y que esta experiencia piloto es... es preceptiva.

De esta forma, sin más, y por no extenderme, dado el voto favorable de todos los... los grupos, la proposición de nuestro grupo quedaría de esta manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo de una nueva herramienta informática que permita, a través de un teléfono móvil inteligente o tableta, validar de forma segura las solicitudes de guías realizadas por los ganaderos durante el fin de semana e implantar, a más tardar, en dos mil veintiuno, una experiencia piloto para los movimientos de ganado relacionados con el mercado semanal de Salamanca". Muchas gracias.

Votación PNL/000444

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Una vez leído el texto final de la propuesta de resolución, al contener variaciones, ¿algún grupo parlamentario quiere utilizar la palabra?

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Total votos emitidos. Votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000459

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 459, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña Rodríguez... doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la validación de las guías de movimiento de ganado los fines de semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, del seis de febrero del dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Ciudadanos ha trabajado tanto que presenta los mismos antecedentes que hace dos años, presenta la propuesta de resolución que rechazó de la transaccional del Partido Popular de hace dos años. Pero luego vuelve a aceptar la transacción que... y el Partido Popular se transacciona a sí mismo. Vale. Tema, cuanto menos, curioso.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe, pero ¿estamos en otra PNL?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, es que es la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Ah, es la misma.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Es que yo pensé que, cuando el señor Reguera estaba hablando, estaba hablando de mi proposición no de ley, porque en el fondo vamos a hablar de lo mismo. Si yo... si hubiéramos visto que el Partido Popular y Ciudadanos le hubieran dado ese cambio radical a los... a la proposición no de ley presentada, y a lo mejor ahí usted, señora presidenta, tenía que haber estado un poco más... más fina, o saber que se estaban saliendo del... de su proposición no de ley, a lo mejor nos habíamos evitado y habíamos... y habíamos conjuntado las dos en una... en la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Discúlpeme, pero creo que es sobre la expresión de estar más fina. Yo a usted le he permitido al principio cambiar... hacer una proposición para un cambio de criterio, cuando lo teníamos perfectamente hablado para que sea objetivo, y no le he dicho absolutamente nada. Y me lo podía haber dicho con anterioridad y fuera de esta sede. Céntrese, por favor, en el punto del orden del día.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Señora presidenta, léase usted el Reglamento, y el... y los grupos proponentes, en cualquier momento, pueden retirar las proposiciones no de ley. Sí. Otra cosa... otra cosa es que usted me pida... otra cosa es que usted me pida...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No, perdone, me refería al criterio de fijar el orden del día.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí, si estamos de acuerdo. Yo le... le he dicho desde el primer momento que estoy de acuerdo con el criterio del orden del día. Lo que le he dicho... y en cualquier momento nosotros podemos retirar la proposición no de ley. Lo que yo le he dicho es que en la segunda proposición no de ley no se ha hablado de lo que se... de lo que estaba en el orden del día. Usted lo ha interpretado así, pues bueno, pues qué le vamos a hacer. Creo que nos habíamos evitado un debate. Es lo único que le he querido decir.

Pero bueno, vamos. La primera medida que dice la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, sobre la situación de la COVID-19, dice: "Medidas de atención directa al sector para facilitar la tramitación de las ayudas PAC y de los movimientos ganaderos. Se están manteniendo abiertas las oficinas territoriales de cercanía con empleados públicos para la atención presencial, para la atención directa, en 52 secciones agrarias comarcales y en 97 unidades veterinarias".



Esto es la teoría, la práctica es bastante más compleja. La Orden de Agricultura y Ganadería 37/2011, del veinticinco de enero, por la que se aprueba la aplicación electrónica del Módulo Ganadero y se regula el acceso y uso de la misma para la comunicación telemática de datos al sistema de registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León, identificación, registro, movimiento de animales, de explotaciones ganaderas de Castilla y León, es una herramienta útil para la gestión de los ganaderos de Castilla y León que, entre otras cosas, y siempre y cuando se pueda tener acceso a Internet. Entre las dificultades de esta Orden está la solicitud... perdón, entre las facultades de esta Orden está la solicitud y expedición de documentos sanitaria para el movimiento de ganado.

Ya hemos hablado de este tema en varias ocasiones y, como dice... como dije al principio de esta Comisión, casi va a ser un tema monográfico en el día de hoy. Es más, con la pandemia y las medidas de seguridad puestas en marcha, cada vez se hace más necesario que este... que este módulo, y lo que demandamos hoy, se vaya incorporando en nuestra rutina diaria, y más en los agricultores y ganaderos.

Pero sigue habiendo un... un gran inconveniente, que es la falta de Internet, incluso de cobertura de móvil, en muchas zonas rurales de Castilla y León. Es curioso que el consejero de... de Fomento diga que ya está cubierto todo el territorio, y después el presidente Mañueco pida al Gobierno de España dinero para la digitalización y cobertura completa del territorio. Pero bueno, pero, a la hora de pedir, es verdad que nadie nos gana.

Cuando preparaba esta proposición no de ley, me llamaba un ganadero para comentarme la situación de la unidad veterinaria de Salamanca, concretamente de Ledesma, en el cual dos administrativos -uno trabaja presencialmente por las mañanas y otro por las tardes, solo cargando datos, ya que es personal de riesgo-, y que, de los cinco veterinarios que tienen que trabajar, solo trabajan dos, porque el resto están dados de baja. Así que imagínense las colas en las unidades veterinarias. De esto, la verdad es que no vamos a insistir mucho, ya que hay una proposición no de ley vinculada a la provincia de Salamanca con esta temática, aunque me temo que, con esta situación, cuando vayamos a... a debatir esa proposición no de ley, será un carácter más amplio de toda Castilla y León.

Sin embargo, y sobre todo en aquellas provincias donde se celebran los mercados de ganado los lunes, sería interesante que durante el fin de semana hubiera veterinarios de guardia para validar estas guías y así facilitar el trabajo. Esta es una de las reivindicaciones de muchos ganaderos, y especialmente de la Asociación de Tratantes y Cebaderos de Salamanca (ASTRACE), que volvió a demandarlo el pasado mes de diciembre. ASTRACE mantiene como principal reivindicación que la Junta de Castilla y León valide las guías de movimientos de ganado los fines de semana por un veterinario de guardia. A juicio de esta asociación, esta medida sería aplicable con los medios tecnológicos actuales y supondría una herramienta muy útil para la lucha contra la despoblación en toda la Comunidad Autónoma.

Es verdad que ya existen veterinarios de guardia los fines de semana, que se implementó esta medida, sobre todo con la crisis de las vacas locas. Tampoco es menos cierto que son ya muy limitadas sus funciones durante los fines de semana, y que la guardia suele consistir, normalmente, en atención a través del teléfono móvil.

No pretendemos que se abran las oficinas los fines de semana, pero sí... sí que es conveniente habilitarlas de los equipos informáticos para validar las guías que se



necesitan para los mercados de los lunes. Por tanto, no creemos que sea una carga económica muy importante, sí una utilización más eficiente de los recursos humanos disponibles.

Aunque esta asociación tenía más demandas -la asociación... la que le he dicho, la asociación salmantina de tratantes de ganado y cebaderos-. También denunció, pues, el año pasado, una práctica que amenazaba directamente a la actividad de... de ciertos ganaderos que conforman el sector económico estratégico de la provincia, como suelen ser los últimos días del año y en otras épocas de vacaciones, los tratantes de ganado y cebaderos de Salamanca sufren una estructural falta de personal dentro de las unidades veterinarias de la Junta de Castilla y León en estos períodos más críticos, períodos vacacionales. circunstancias, ya que ha sido advertida... esta circunstancia ya ha sido advertida en numerosas ocasiones por la asociación y no ha causado ningún efecto en las previsiones de las Administraciones, repitiendo a los tratantes perjudicados en cuanto a los movimientos se refieren. Por eso ASTRACE solicitaba a la Junta de Castilla y León que realice de manera eficiente la gestión, como ya he dicho, de personal de las unidades veterinarias, con el fin de no repetir los tradicionales cuellos de botella, a los que los ganaderos están acostumbrados, cuando se realizan estas gestiones los fines de semana, en el mes de diciembre o en otras épocas vacacionales del año.

A juicio de esta asociación, también hace falta otro tipo... otro tipo de cosas, que ya se... ya se propuso también una medida que aliviaría en parte las continuas molestias y a la hora de realizar las... los necesarios trámites veterinarios: dar la posibilidad de validar las guías de movimiento de ganado los fines de semana, que es lo que estamos hablando en el día... en el día de hoy.

Se ha presentado otro tipo de demandas a la Diputación de Salamanca, por ejemplo, para la mejora de la implantación del sistema de tasa del mercado, así como la modificación del horario de reservas, que se acuerde más a las necesidades reales. Y también, pues han pedido una cosa, que nosotros también la hemos pedido, que es la profesionalización de las... de las lonjas, dando cabida más a profesionales del sector, y que incluso en la comparecencia del consejero, la última del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se habló de esta... se habló de esta posibilidad, y aún... y que no desaparecieran las lonjas provinciales, pero sí que se... llegaran a ponerse en marcha lonjas más profesionales a nivel autonómico.

Creo que, con estos antecedentes, y por eso repetía que lo podíamos haber debatido en el punto anterior perfectamente, pues nuestra propuesta de resolución va a ser muy simple. Y como creo que se va a parecer mucho, me imagino que la... la enmienda transaccional que va a proponer el Grupo Popular va a ser igual, pues ya le digo de antemano que la... que la vamos a aceptar. No obstante, leo la... leo la nuestra: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la validación de las guías de movimiento de ganado los fines de semana". Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Vemos que las iniciativas de hoy van en la misma línea. Estuve de acuerdo con la anterior iniciativa y también estaré a favor de esta. Me gustaría destacar algo que ustedes mencionan y con lo que estoy totalmente de acuerdo. Hablan del Módulo Ganadero como una herramienta útil siempre y cuando se pueda tener acceso a Internet. Esto es algo muy importante a tener en cuenta, sobre todo ahora, cuando tenemos... tendemos a informatizar y digitalizar casi todos los ámbitos de nuestras vidas.

Tenemos que tener presente que muchos ganaderos residen en zonas rurales. Precisamente se mencionaba en alguna proposición no de ley del día de hoy que los trastornos que ocasionaba el tener que realizar trayectos de dos horas para obtener los talonarios de movimientos. Pues, del mismo modo, tenemos que contar con que muchos ganaderos quizás no dispongan de una conexión adecuada que les permita acceder a este tipo de plataformas. Y lo que para muchos son ventajas, para otros no dejan de ser inconvenientes. Y creo que se debe trabajar desde ya por mejorarlo.

Repito un poco lo que dije antes. Sería interesante que la aplicación Módulo Ganadero estuviese operativa los fines de semana, también, por qué no, en horario de tarde. Por el mismo motivo que argumenté antes, porque los movimientos de ganado se suelen producir en fin de semana, y también porque, como ustedes dicen, muchos mercados se celebran el lunes.

Otra opción sería que hubiese veterinarios de guardia los fines de semana, algo que se podría compatibilizar con la plena operatividad de la aplicación informática. Trabajar por mejorar todas estas cosas, por pequeñas que parezcan, pueden facilitar mucho las cosas a un sector en crisis. Tenemos que tener presente que tanto la ganadería como la agricultura suponen un 9 % del valor añadido bruto regional, y que Castilla y León es la cuarta Comunidad en la que el campo representa un mayor peso, solo por detrás de Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia. Por ello, considero fundamental adoptar medidas que mejoren y faciliten estas actividades.

Si solo ponemos trabas e impedimentos, lo que vamos a conseguir es que muchos ganaderos abandonen. Y vuelvo a insistir en la importancia de este sector para la Comunidad, y que, si trabajamos en su beneficio, estamos contribuyendo a fijar población y luchar contra la despoblación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues decir, efectivamente, que es que la PNL es calcada. Y es curioso que nos achaquen que no trabajamos y estemos debatiendo esto aquí, cuando esta PNL suya ha sido presentada después que... de manera posterior a la nuestra y es prácticamente calcada.

Yo le... le agradezco que de antemano ya haya fijado que, como nos hemos puesto de acuerdo en el anterior texto, pues vayamos a votar prácticamente... o entiendo que... que la misma resolución. Y poco más que añadir ¿no? Porque ya le



hemos hecho la defensa nosotros a ustedes de la necesidad y la... y la viabilidad de esto, y entonces, bueno, en cuanto nuestra... la resolución sea la misma que hemos votado anteriormente, no hay ningún inconveniente por parte de mi grupo parlamentario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, como le decía la compañera de... de Ciudadanos, entiendo que en el debate de la PNL anterior, pues está incluida esta propia PNL, ¿no?

Agradecer, por supuesto, la flexibilidad del señor Cepa Álvarez, en... en dar por bueno, entiendo, la validación de la PNL anterior. En cualquier caso, efectivamente, su propuesta la transaccionamos en los mismos términos que la anterior, que sí que, pues, que ahora lo leo. Y, bueno, pues no... está claro que, bueno, como decía también el señor Óscar Reguera, pues no... el facilitar la tramitación no puede ir en detrimento, por supuesto, de garantizar que los animales están en plena... con plena salud y carentes de ningún tipo de enfermedades, que para eso, además, se hacen las guías.

La evolución y las mejoras de las tecnologías, pues permiten poder llevar a cabo y facilitar a los ganaderos el poderlo hacer en cualquier momento del día, a cualquier hora, por medio de Internet. Y, bueno, pues yo creo que no hay que reproducir más debate, sino transaccionar su propuesta de resolución con la misma, que la... la vuelvo a leer: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo de una nueva herramienta informática que permita, a través de un teléfono móvil inteligente o tableta, validar de forma segura las solicitudes de guías realizadas por los ganaderos durante el fin de semana, e implantar, a más tardar en dos mil veintiuno, una experiencia piloto para los movimientos de ganado relacionados con el mercado semanal de Salamanca". Espero que, bueno, reproducir la misma votación que antes. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar e implementar cuantas medidas sean necesarias para que, a través de la aplicación informática Módulo Ganadero, se puedan expedir guías de traslado de bovinos sin limitación de horarios, siempre y cuando el código de origen esté calificado T3B4 y el destino sea el código de trato calificado TBB4, cebaderos calificados TBB4, mercado de ganados y mataderos de la propia Comunidad Autónoma, sin que con ello suponga en ningún caso una disminución del control de la Administración".



Como ustedes comprenderán, la... -y esto me refiero al Grupo Ciudadanos-, ustedes han debatido otra cosa antes, no han debatido su proposición no de ley. Han debatido en el punto anterior, si podemos decirlo, casi nuestra proposición no de ley. Por eso, el señor Reguera, que es muy inteligente, ha presentado... [murmullos] ... que es muy inteligente, ha presentado la misma... la misma transaccional para quedar bien, porque no iba... cómo iba a hacer dos cosas diferentes, sabiendo que eran dos proposiciones de ley no diferentes, porque se transacciona a sí mismo, y luego... [murmullos] ... sí, se transacciona a sí mismo, porque hace dos años fue... esta fue su transacción a la propuesta que había hecho el Grupo Ciudadanos, con los mismos argumentos, que no... no los han cambiado absolutamente ni una coma, y el Partido Popular, pues ahora coge y se transacciona a sí mismo.

Son temas curiosos que estamos viendo -supongo que será porque será la primera Comisión ordinaria-, y, en el fondo, es que es verdad, y yo creo que los... incluso hasta la que retiré, estamos hablando de lo mismo: es facilitar a los ganaderos, y en este caso más los ganaderos que los agricultores, toda esta situación, facilitarles que no tengan que moverse, que se dediquen a su explotación, que es lo... que es lo importante, no a los trámites burocráticos. Pero habrá que estudiar más en detalle, más en profundidad, si esto se puede llevar a la práctica, lo que suponen los fines de semana, porque a lo mejor hace falta el certificado electrónico y hace falta una serie de cosas.

Los veterinarios de guardia, como ya he dicho, ya existen. La verdad es que ahora, como hay pocas funciones, quiero decir, que es muy fácil. O sea, no es tan complicado esto llevarlo... llevarlo a la práctica.

Pero sí que quiero quedar claro que me ha sorprendido muchísimo lo que ha hecho... lo que ha hecho Ciudadanos, y sobre todo su réplica, llamándonos vagos a nosotros. Nosotros, por lo menos, la hemos presentado después que ustedes, pero era diferen... era un poco... era diferente. Lo que ustedes han cambiado luego ha sido su argumentario. Y nosotros, bueno, por lo menos con datos actualizados. Es que ustedes han presentado lo mismo que hace... que hace dos años.

Acepto la propuesta de... la propuesta transaccional del Grupo Parlamentario Popular. Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Al haberse producido una modificación en la propuesta de resolución, ¿algún grupo parlamentario quiere solicitar la palabra? Pues, al entender...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Perdone, señora presidenta. Claro, es que tampoco... Perdonad, que no he estado muy atento. ¿Es la transacción inicial de ustedes o luego la corregida por Ciudadanos? [Murmullos]. Vale, gracias.

Votación PNL/000459

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Que es la propuesta de resolución que ha leído al principio de su intervención, ¿no?

Entendemos que por aserción se queda aprobada la proposición no de ley debatida. ¿No?

**PNL/000465**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 465, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a conceder una nueva moratoria para el cumplimiento de los nuevos requisitos en torno a la aplicación de purines, como mínimo hasta el año dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero del dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios.

En la tarde del día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por la búsqueda de una adecuada sintonía entre la labor del agricultor y el bienestar y el respeto al medio ambiente.

Son varias las veces que se ha tratado de forma recurrente en esta Comisión las pretensiones que sustentan esta proposición no de ley. Eso sí, ahora se introducen pequeñas modificaciones, tanto en su parte expositiva también como en su parte propositiva. Cierto es que, con la mayor de las fuerzas de las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, esta iniciativa, así lo espero, recolectará cada uno de sus votos en sentido positivo para ser aprobada por esta Comisión. Motivaciones estas sensatas por parte de los diferentes agricultores de la Comunidad, ciertamente. Hay que recalcar que el compromiso por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Comunidad de Castilla y León ha sido en los últimos años más bien escaso en relación a ello, ya que estas importantes modificaciones en la normativa de tratamiento de los purines, y la obligada y requerida adaptación de la maquinaria. En este sentido, debiera de haberlo dado un pequeño empujoncito, también la propia Junta de Castilla y León.

Les alerto en un inicio a sus señorías que modificaré la propuesta de resolución presentada de inicio, debido a los diferentes acontecimientos presentes, que llevan condicionado todas nuestras relaciones durante meses, y también con el deseo de concreción final de la entrada en vigor de la norma que nos ocupa.

En estos momentos les están presentando la... la modificación de la propuesta de... de resolución. Inicio mi intervención dirigiéndome a exponer a todas sus señorías la causa mollar de la proposición no de ley, y que es deseo y voluntad de los propios agricultores de nuestra Comunidad, la solicitud de moratoria en lo que respecta a las diferentes normativas de aplicación de purines y residuos sólidos.

La Política Agraria Común, desde los años noventa, ha ido integrando progresivamente las nuevas demandas de la sociedad europea. La reforma de la PAC en el año dos mil tres introdujo el concepto de condicionalidad, que incluía las buenas



condiciones agrarias y medioambientales (BECAM) de la tierra, y de los diferentes requisitos legales de gestión en materia de medio ambiente, salud pública, zoonosis y fitosanidad y bienestar animal.

Para el período del año dos mil quince-dos mil veinte, el sistema de la condicionalidad, junto con los pagos directos y las medidas de desarrollo rural relativas al medio ambiente, constituyen un conjunto de medidas que permiten una actividad más respetuosa con el medio ambiente.

El Reglamento de la Unión Europea número 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de diecisiete de diciembre de dos mil trece, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, por el que se derogan diferentes tipos de reglamentos que no voy a exponer en la tarde de hoy, establece, entre otras, las diferentes normas de la condicionalidad.

El Real Decreto, esto sí, 1078/2014, de diecinueve de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios de las ayudas de la PAC, y en concreto se añade en la BCAM 6 el elemento de control D06134, que prohíbe la aplicación del purín en las diferentes superficies agrícolas mediante sistemas de cañones, platos o abanicos.

El pasado once de noviembre de dos mil diecisiete se publica en el BOE el Real Decreto 980/2017, de diez de noviembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 78/2014, todos ellos también de diecinueve de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agraria Común. En su Artículo cuarto se modifica el Real Decreto 1078/2014, de diecinueve de diciembre, en el siguiente sentido: “La aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrá realizarse mediante sistemas de plato o abanico ni cañones, pudiendo las Comunidades Autónomas establecer diferentes tipos de excepciones, atendiendo a las características específicas de las superficies afectadas, incluidas las condiciones orográficas y climáticas u otros motivos, debiendo las mismas quedar debidamente justificadas”. A través de las diferentes prórrogas, se ha evitado la llegada de dicha normativa, la cual debiera de haber entrado en vigor hace ya un tiempo.

En el año dos mil dieciocho, la Consejería de Agricultura y Ganadería aplaza un año la aplicación del Real Decreto 980/2017, que añade dos nuevos requisitos de condicionalidad sobre buenas prácticas agrarias y medioambientales, relativas al mantenimiento del nivel de la materia orgánica en el suelo, lo que obliga a los diferentes beneficiarios que reciban pagos directos de la PAC.

A partir de ese momento, la Orden AYG/330/2018, de diecinueve de marzo, modifica la Orden AYG/965/2015, de veintiséis de octubre, por la que se establecen las normas de condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, y que estipulaba que los estiércoles sólidos deberán enterrarse después de su aplicación en el menor plazo posible. Se exceptúan de estas obligaciones las aplicaciones de estiércol realizadas en las siguientes condiciones; aplicaciones realizadas en cobertera con el cultivo implantado; aplicaciones en pastos permanentes; aplicaciones también realizadas en cultivos... en parcelas que se cultivan con técnicas de siembra directa; y aplicaciones realizadas en cultivos permanentes, como ya había dicho.

Llevado a cabo un estudio de la diferente maquinaria existente en la Comunidad de Castilla y León en materia de aplicación de purines, la Junta de Castilla y



León ha podido llegar a comprobar que la mayoría de las cisternas tienen sistemas de esparcido de plato, abanico o cañones, cuyo uso supone un incumplimiento de la condicionalidad expuesta con anterioridad.

Por este motivo, desde la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, se ha pospuesto la aplicación del real decreto y se ha establecido un período transitorio en la aplicación, con el objetivo de permitir a los agricultores y ganaderos de la Comunidad que cuenten con un plazo suficiente para poder avanzar en la adaptación de su maquinaria y las nuevas obligaciones. También, en el año dos mil diecinueve, la Junta de Castilla y León decidió alargar durante un año más la prórroga, posibilitando al sector estar en condiciones de cumplir con la normativa de referencia cuando esta entre en vigor. Desde el mismo año, desde el dos mil diecinueve, la aplicación de purines ya no se puede realizar su esparcimiento mediante cañones.

Por otro lado, también valga decir que se siguió permitiendo la aplicación de purines con otros sistemas de distribución no localizada, platos o abanicos, pudiéndolo realizar cuando la temperatura máxima en el día de la aplicación no supere los 30 grados y siempre que se entierren en el plazo más breve posible desde la aplicación, máximo cinco días, salvo circunstancias excepcionales u otras causas de fuerza mayor que lo puedan llegar a... a impedir. En ningún caso se podrán aplicar purines en recintos con una... con una pendiente media superior al 20 %.

El miércoles cinco de febrero se publica en el BOCYL la resolución de veintiocho de enero del dos mil veinte, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se establece las diferentes clasificaciones de los criterios de evaluación de gravedad, alcance y persistencia, y también el cálculo de las reducciones a los efectos de aplicar la condicionalidad de las ayudas de la Política Agraria Común para el año dos mil veinte.

En dicha resolución se indica -y leo textualmente-: "En consecuencia, a la vista de la evolución de la maquinaria agrícola en dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, y a pesar del importante esfuerzo realizado por los agricultores y ganaderos de Castilla y León para la adaptación de los equipos a la aplicación localizada de purines, se considera necesario un año más para que el sector esté en condiciones de cumplimentar la nueva normativa. Un año más extendido al año dos mil veinte. En este caso, se presenta una nueva moratoria en la aplicación de purines, con la presentación de la misma motivación que las realizadas en los años anteriores, y sin garantía, claro está, de la adaptación al finalizar dicha prórroga.

Estamos asistiendo a un esfuerzo importante de los agricultores castellanos y leoneses en el cumplimiento de la normativa en relación a la aplicación de los diferentes purines. Del mismo modo, decir que es totalmente evidente que la circunstancia se repite año tras año, porque el propio sector no es capaz de acometer las diferentes adaptaciones requeridas, por sí solo, en los tiempos establecidos normativamente, para la aplicación de los purines por un sistema de bandas o inyección o similares. ¿Con esto qué quiero decir? Pues quiero decir, señorías, que es del todo evidente, a todas luces, la propia Administración autonómica debe de apoyar a los agricultores de nuestras tierras en la adaptación y renovación de la maquinaria, cosa que hasta el momento no se ha realizado.

Resumo, para finalizar, de forma tosca la justificación y argumentación de la iniciativa: los beneficiarios de las ayudas de la PAC deberán cumplir con todas y cada una de las normas de condicionalidad que figuren en el Real Decreto 1078/2014, y las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales de la



tierra establecidas a nivel nacional, así como lo que establezcan las normativas autonómicas en el desarrollo de estas obligaciones.

En relación a la aplicación de purines y estiércoles, es de suma importancia para los agricultores y ganaderos, ya que el incumplimiento de las normas de condicionabilidad de las ayudas de la PAC puede dar lugar o puede llegar a originar reducciones o penalizaciones en dichas ayudas, al margen de las diferentes posibles sanciones y responsabilidades por incumplimiento o vulneración de otras normas.

A día de hoy, y con esto ya termino, nuestro campo no se encuentra en condiciones de cumplir con la normativa al respecto, ya que el método habitual llevado a cabo de forma generalizada en nuestra Comunidad es exactamente lo que se viene prohibiendo.

Es por ello que les presento, como les he indicado en un inicio, la modificación de nuestra propuesta de... de resolución, que queda como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conceder una nueva moratoria para el cumplimiento de los nuevos requisitos en torno a la aplicación de purines, como mínimo hasta el año dos mil veintidós, o acuerdo expreso con las organizaciones profesionales sobre la entrada en vigor de la normativa del elemento de control D06134, de las buenas condiciones agrarias medioambientales, que prohíbe la aplicación de purín en las superficies agrícolas mediante sistemas de cañones, platos o abanicos". Nada más por mi parte. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Muy brevemente. Solo quiero apuntar que en este asunto se llevan concediendo moratorias desde el año dos mil diecisiete, si no me equivoco. Desde... desde entonces se está facilitando la aplicación y la adaptación de la maquinaria de los ganaderos a la normativa que regula la forma de esparcir los purines. Por ello, señorías, y este año con más motivo todavía, pues estamos hablando de un sector en crisis, creo que se debería conceder, como ustedes proponen, una nueva moratoria. El argumento es sencillo: además de la crisis del sector, que ya se ha mencionado, adaptar la maquinaria o adquirir máquinas nuevas supone unas inversiones que muchos agricultores y ganaderos no están en condiciones de asumir. Yo creo que se debe apoyar al sector agroganadero, y con esta nueva moratoria, al menos, contribuiremos a ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy venimos a debatir a esta Comisión una propuesta no de ley por la que se insta a la Junta a... a conceder una



nueva moratoria, como ya hemos dicho... como ya han comentado el resto de procuradores, como mínimo hasta el dos mil veintiuno, para el cumplimiento de los nuevos requisitos referidos a la aplicación de purines.

Pues bien, los purines, desde hace tiempo, son conocidos como unos sistemas de cultivo ganadero mejorantes de la fertilidad del suelo. Sin embargo, a pesar de esta aplicación que se les da, conllevan al mismo tiempo un impacto medioambiental que está llegando a límites incontrolables. Esta situación no es nueva, y en algunos territorios del país, como por ejemplo en Castilla y León, Cataluña o Aragón, entre otras, la elevadísima concentración de granjas viene generando, como todos sabemos, excedentes de purín desde hace muchos años, de forma que los vertidos incontrolados de los mismos han llegado a provocar una contaminación de los acuíferos perfectamente conocida. Ello provocó que el once de noviembre del dos mil diecisiete se publicase en el BOE el Real Decreto 980/2017, por el que se modificaron, entre otros reales decretos, el Real Decreto 1078/2014, que contiene las normas que deben de cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, primas anuales de desarrollo rural, pagos vinculados a programas de apoyo al sector vitivinícola, entre otras ayudas.

Lo que sucede es que estas ayudas están sometidas a cierto cumplimiento de... de condicionantes medioambientales, conocidas como las buenas condiciones agrarias y medioambientales, entre las que se recoge la condición D06134, que viene a prohibir la aplicación de purines en superficies agrícolas tanto por sistemas de cañones como por los platos o abanicos. Siguiendo con esta normativa existente, tenemos que recordar el cumplimiento de los requisitos y normas contenidos en la Orden AYG/330/2018, una Orden que refleja en su disposición transitoria la extensión de plazo para adaptarse a las nuevas prácticas hasta el uno de enero del dos mil diecinueve, de forma que a partir de esta fecha se entendía que las prácticas habrían cambiado las maquinarias, así como los equipos agrícolas, y se dejara de utilizar el purín como fertilizante, cumpliendo así con la normativa que estamos comentando.

Lo que se ha percibido es que, a pesar de esta extensión del plazo para cumplir con los nuevos requisitos impuestos legalmente, no ha sido suficiente, viendo que existe una imposibilidad por parte de los agricultores de adaptarse a nuevas exigencias establecidas en la normativa, porque supondría una inversión de grandes dimensiones por explotación para poder inyectar los purines. Los agricultores no disponen de la maquinaria necesaria para enterrar el purín, y, en ocasiones, el tractor que disponen no es lo suficientemente potente, por lo que conllevaría comprar uno nuevo, con la inversión que todo esto supone.

A la vista de esto, se consideró necesario un año más para que el sector estuviera en condiciones de cumplir la nueva normativa, de forma que el uno de febrero del diecinueve se publicó una resolución de... de la Dirección General de la Política Agraria Común, que permitía la aplicación de purines mediante platos o abanicos durante el año dos mil diecinueve, sin que ello supusiera para el agricultor estar incumpliendo con los requisitos necesarios para percibir las ayudas de la PAC. Posteriormente, se observó que la situación continuaba siendo complicada, y que, a pesar de que... de que el sector realizaba esfuerzos, la adaptación del sector no ha llegado a niveles deseados, generando... generando que ciertos sectores hayan vuelto a reclamar otra prórroga. Prórroga que ha sido aceptada en Resolución de veintiocho de enero del dos mil veinte, publicada unos días más tarde por la Dirección General de la Política Agraria Comunitaria.



De acuerdo con esta resolución, se permitirá la aplicación de purines como fertilizante agrícola, a través de técnicas como platos o abanicos, sin que ello conlleve sanciones legales ni vulneraciones de las condiciones para recibir los pagos de las ayudas de la PAC.

Por todo ello, nosotros estamos de acuerdo con la ampliación de moratorias, pero también estamos de acuerdo con que definitivamente tienen que realizarse las inversiones suficientes y el destino de ayudas para ello, para que al final todo esto finalice y se pueda realizar tal y como está previsto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos, señores procuradores.

Pues sí, hoy trae el Grupo Socialista una proposición, una propuesta, para la moratoria de la aplicación de purines mediante platos o abanicos. Y, efectivamente, señor Illera, es una... es una propuesta que va vinculada a las normas de condicionalidad que emanan de... de la Unión Europea, y concretamente del Reglamento de la Unión Europea 1306/2013, del Parlamento y del Consejo, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, que en su Artículo 93 establece que las normas de... de condicionalidad están formadas tanto por los requisitos legales de gestión como por las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales que usted ha comentado, y que van en relación al medio ambiente, al cambio climático y buenas condiciones agrarias de la tierra; también a la salud pública y la sanidad animal y vegetal, y también al bienestar animal; y que vinculan los pagos directos a los agricultores por la PAC -pero también determinadas primas para... de programas del desarrollo rural, o determinados programas, también, de apoyo a la... al viñedo- precisamente al cumplimiento de estas normas, ¿no?, de buenas... de buenas condiciones agrarias y medioambientales, y concretamente a la que viene ya incluida en el propio Reglamento, que es la BCAM... la... las buenas condiciones agrarias y medioambientales número 6.

Viene del Reglamento de la Unión Europea, pero al mismo tiempo, y usted ha hecho un repaso a diferente normativa, pero sí que me gustaría sintetizar para clasificarlo, ¿no? Porque hay diferentes normas estatales, como se recoge luego en la... en la normativa del Gobierno de España, porque, efectivamente, hay dos reales decretos, pero me voy a referir al segundo, al que modifica el Real Decreto 980/2017, que modifica el 1078/2014. Y lo modifica con un artículo único que dice que se establecen las normas de condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, ¿eh?, determinadas primas anuales de desarrollo rural o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola, y que añade justamente a la BCAM, es decir, a la base (las buenas condiciones agrarias y medioambientales, número 6), añade dos párrafos importantes. Y un párrafo que viene de... viene a... viene a determinar que la aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrá



realizarse mediante sistemas de plato o abanico ni cañones, pudiendo las Comunidades Autónomas establecer excepciones atendiendo a las características específicas de las superficies afectadas, incluidas las condiciones orográficas y climáticas.

Esto como reglamentación o como normativa del Estado. Pero también hay una normativa de la Junta de Castilla y León. *[Murmillos]*. Bueno, sí. Le estaba comentando, sobre todo, porque hay una normativa –me estaba dirigiendo también al señor Illera– hay una normativa también de la Junta de Castilla y León. Una normativa, primero, con la Orden de la... de Agricultura y Ganadería, la Orden 330/2018, que a la vez modifica otra Orden anterior, pero que, al final, lo fundamental es que establece las normas de condicionalidad. En esas normas de condicionalidad, efectivamente, y no vuelvo a decirlo, pues establece en su apartado dos el elemento ese de control al que usted ha referido.

Pero es más, ya la Comunidad de Castilla y León, fijándose en las características de su propio territorio, y fijándose en las características de lo que es el sector ganadero de esta Comunidad, en la disposición transitoria de esa misma norma, de esa misma Orden, determina: con el fin de posibilitar la adaptación de la maquinaria de aplicación de purines a las tierras agrícolas existentes actualmente en las explotaciones agrarias de Castilla y León, que en su mayoría disponen de sistemas de aplicación no localizada –en su mayoría, plato, abanico o cañones–, el elemento de control al que hemos hecho referencia, el elemento de control D06134, recogido en ese apartado dos de la presente Orden, se aplicará a partir del uno de enero del dos mil diecinueve. Es decir, la primera moratoria está aquí, conscientes de cómo es el sector ganadero en cuanto a la producción de purines de las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Pero es más, luego, con la competencia que tiene la Comunidad Autónoma en el control, en el control y en la aplicación de criterios de evaluación de la gravedad, alcance y persistencia de esa condicionalidad que le viene impuesto, también, como usted ha hecho referencia a dos resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, una en el dos mil diecinueve, en febrero, y otra en febrero del dos mil veinte, hace alusión, no directamente porque haya moratoria, sino que en la aplicación de esos elementos de control, lo que hace es eliminar esa, por así decir, esa sanción, posibilitando, en la... en la primera resolución, solamente en el... en la norma lo que dice es: “La aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrá realizarse mediante cañones”; pero sí posibilita la aplicación mediante el sistema de abanicos o platos. No me quiero enrollar mucho. Y en la siguiente resolución mantiene esa moratoria, por así decir, diciendo que también se pueden aplicar mediante abanicos o platos.

¿Qué quiere decir esto? Voy a resumir. La Junta de Castilla y León, conscientes de la realidad del sector ganadero, y es que esto es así, de la realidad del sector ganadero de Castilla y León, está implementando y está... moratorias, sobre todo para dar tiempo al sector ganadero, a la renovación de maquinaria de aplicación de purines, mediante sistemas de platos o abanicos, porque ya los cañones están prohibidos. Y mientras tanto, mientras tanto, también hay una convocatoria, que no sé si usted la conoce, también del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la última convocatoria de junio de este año. ¿Sí? *[Murmillos]*. Bien, bueno, pero solamente quiero decir que el Ministerio de Agricultura destina un presupuesto de 8.000.000 de euros, que están en dos sublíneas: una de 5.000.000 de euros para la renovación de



tractores, y 3.000.000 para otra maquinaria -para toda España-, otra maquinaria, en la que se incluye -y cito textualmente también- cisternas con accesorio de aplicación localizada de purines, que es lo que se necesita.

Bueno, pues consideramos que todo tiene que ir acompañado también de esta... de este refuerzo en presupuestos, porque realmente es una línea que se queda escasa, muy escasa, para todo... para todo el territorio. Y nosotros le íbamos a proponer... Hombre, las moratorias, seguiremos con las moratorias hasta que el sector adapte su maquinaria a la aplicación localizada. Pero creemos que la financiación que existe, con una línea importante del Ministerio de Agricultura, es insuficiente, con lo cual, nosotros le proponemos una... transaccionar, ¿eh?, y con un texto que yo le voy a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una mayor dotación de financiación para las ayudas a la maquinaria y equipos, convocadas por dicho Ministerio, a fin de que puedan adaptarse los equipos de aplicación de purines utilizados en Castilla y León y que permita, en el período de solicitud, tramitar una nueva prórroga hasta el año dos mil veintiuno".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Bueno, agradezco al portavoz del Grupo Mixto, al señor Pascual Muñoz, la consideración que tiene para con esta propuesta de resolución y, por ende, la consideración que tiene, pues para los trabajadores del campo de nuestra Comunidad.

Con respecto a la señora Negrete. Las palabras que ha venido a decir en el... en el día de hoy, se las recordaré en alguna otra PNL que está por llegar con respecto a los purines. Creo que ya en alguna ocasión ha hablado usted con la plataforma Pisoraca y Comarcas Vivas con respecto al tema de los purines y de las macrogranjas industriales de cerdos, y se da la circunstancia en que en Palencia se quieren instalar catorce macrogranjas en torno a unos quince metros cuadrados. O sea, va a haber más cerdos en Palencia que jóvenes.

Con respecto a ello, valgan las palabras que usted ha dicho, que los purines puedan contaminar los acuíferos por nitratos y por diferentes consideraciones. Se lo traeré aquí en alguna otra Comisión.

Con respecto a... a ello, pues, señora Cófreces, en muchas de las ocasiones hablamos de lo mismo, pero parece que estamos debatiendo o cuestiones totalmente en contra, cuando no es... cuando no es así. La convocatoria que usted acaba de... de referir finaliza el plazo de solicitudes en el día de hoy. Sí que es verdad que consta de 8.000.000 de euros, pero en la anterior convocatoria la relación cuantitativa de la subvención, económica de la subvención, databa de 5.000.000 de euros. Se ha ampliado, y con carácter importante.

Yo creo que en este sentido debieran ustedes de... de valorar, porque la argumentación que me ha ofrecido, nos ha ofrecido, en la tarde de... del día de hoy es igualmente válida para que la Junta de Castilla y León, para que la Consejería del



ramo asuma sus... su responsabilidad. Y en ese... en ese caso, decirle que la misma transaccional que me ha presentado a mí la pueden presentar para la Junta de Castilla y León.

El Estado está realizando su trabajo, su labor, como muy bien ha dicho. Lo que no había dicho es que ha subido en 3.000.000 de euros para las dos líneas que ha referido. ¿Y la Junta de Castilla y León qué está haciendo? Pregunto: ¿qué está haciendo al respecto? No está haciendo absolutamente nada. Y en la parte expositiva de mi presentación de la... de la PNL sí que he referido que pudiera dar un pequeño empujoncito para que la normativa entre en vigor y los trabajadores del campo, nuestros agricultores y ganaderos, puedan realizar la adaptación de la maquinaria lo antes posible. Porque mire, podemos cambiar de conducta, pero no podemos cambiar de mundo en ese sentido. Y estas cosas, pues se necesitan realizar, cuanto antes, mejor.

No aceptamos su proposición no de ley. Yo creo que el Partido de Ciudadanos sí que va a votar a favor, creo que nos ha dicho. *[Murmullos]*. ¿No, no ha dicho... no ha dicho nada? Ya no, ¿no? Ya no. Vale, con respecto a... a ello, pues la modificación... del dos mil veintidós, no del dos mil veintiuno -sí que había dicho del dos mil veintidós-, la dejo tal cual les he... les he presentado la... la modificación de la propuesta de resolución. Y... y, bueno, pues me imagino que... que, en años sucesivos, pues la Junta de Castilla y León realizará la misma labor que está realizando hasta el momento, que es prácticamente acometer unas prórrogas sin hacer absolutamente, pues nada más. Lo dejamos todo, lo orientamos al Estado. Que ponga el dinero el Estado. Le reclamamos más al Estado Pero bueno, que es que son castellanos y leoneses nuestros agricultores. Gracias.

Votación PNL/000465

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido... Concluido el debate -gracias, señoría-, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].